

Guayaquil, Mayo 06 del 2014

Señor

JOSE MANUEL GUACHILEMA MINTA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **LEGUMEXPRESS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima Titular del Cantón Guayaquil, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS el 14 de Abril del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de Abril del 2014.

Muy atentamente,



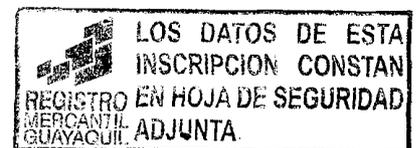
JOSE MANUEL GUACHILEMA MINTA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la Compañía **LEGUMEXPRESS S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0603182528.-

Guayaquil, Mayo 06 del 2014



JOSE MANUEL GUACHILEMA MINTA
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:19.102
FECHA DE REPERTORIO:07/may/2014
HORA DE REPERTORIO:12:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LEGUMEXPRESS S.A.**, a favor de **JOSE MANUEL GUACHILEMA MINTA**, de fojas **17.839 a 17.841**, Registro de Nombramientos número **5.754**.

ORDEN: 19102



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 09 de mayo de 2014

REVISADO POR: *16*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 810100